



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00781316--UNC-ME#FCQ-Modificación integración CEGAE, incorporar representantes estudiantiles

---

VISTO

La Ordenanza del HCD 10/2017 que crea la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE) y define su integración;

El pedido formulado por los/as Consejeros/as Estudiantiles de la agrupación La 15 de Junio solicitando incluir como miembros de la mencionada comisión a representantes estudiantiles.

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente la participación y el aporte estudiantil en los temas vinculados con la gestión presupuestaria para las actividades prácticas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUIMICAS

ORDENA:

Artículo 1°: Modificar el Art. 2° de la Ordenanza del HCD 10/2017, por la cual se crea la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), incorporando en su integración un representante Estudiantil (titular y suplente), correspondiendo el cargo titular a la presidencia del Centro de Estudiantes (o a quien este/a designe) y el suplente a un/a representante estudiantil de la minoría en el HCD.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

